

Boletín Informativo / Sep-2023 AR LC/FT/FPADM Y OI

Política Conozca su Inversor, Accionista y Proveedor.

Al momento de que se establece relación comercial con el Inversor, Accionista o Proveedor, se debe identificar plenamente la identidad, documentos aportados y validar la actividad económica que genera los fondos a movilizar, así como sus negocios, esa información permitirá determinar el Perfil Financiero y Transaccional del sujeto que va a relacionarse con Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.

La Debida Diligencia sobre el Inversor, Accionista o Proveedor bien sea persona Natural o Jurídica, permite obtener en forma precisa su perfil y conocer cuáles son los beneficiarios finales, hasta llegar a las personas naturales. Es importante mantener actualizada la información en el transcurrir del tiempo, ya que permite determinar la sensibilidad y el nivel de riesgo que se tenga cada inversor.



¿Qué es un Beneficiario Final?

Son aquellas personas naturales en cuyo nombre o beneficio se realiza una transacción, incluyendo a las que ejercen el control final sobre una persona jurídica, fideicomisos y otras estructuras jurídicas (Art. 4.4 de la Providencia Nro.209 de fecha 10/12/20).

Registros de los Inversores, Accionistas y Proveedores.

Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A., mantiene registros individuales de cada uno de sus inversores, accionistas y proveedores mediante la “Ficha de Identificación”, y demás formularios diseñados con el objeto de registrar y mantener actualizada la información, determinar fehacientemente su identificación, mientras dure su vinculación comercial con la institución. Se verifica la información de los terceros intervinientes, miembros de la Junta Directiva, Accionistas y Beneficiarios Finales de las Personas Jurídicas, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de AR LC/FT/FPADM y OI.

Con la aplicación de la Política Conozca su Accionista, se debe gestionar la declaración y aceptación del accionista respecto al deber de observar el cumplimiento de las leyes, convenios, pactos y tratados internacionales en materia de administración, prevención y represión de los delitos de LC/FT/FPADM, la lucha contra la corrupción, verificar su identidad y datos aportados, extendiéndose hasta los apoderados, directores y representantes legales cuando aplique, los accionistas realizarán la declaración jurada de origen y destino de los fondos que conforman el capital aportado, contribuyendo a determinar el origen de los fondos del capital, evaluar el riesgo que representan en la institución y verificar el cumplimiento de las normas de buen gobierno corporativo así como la actualización de toda la información que le corresponda suministrar.

En cuanto a la Política de conocer al proveedor, la “Debida Diligencia Sobre el Proveedor”, se busca obtener y registrar en forma oportuna, veraz, transparente, completa, y actualizada anualmente, toda la información que corresponde aportar a las personas naturales y jurídicas para establecer y mantener la condición de proveedor y determinar el nivel de riesgo que representa.